# Asunto 18: Cámaras de riesgo central de contraparte, sus operadores y las operaciones autorizadas en el mercado de divisas.

Boletín núm. 23 Circular Reglamentaria Externa DODM-316 Publicado el: Viernes, 31 de julio de 2015

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/contenidos/reglamentaci-n/asunto-18-camaras-riesgo-central-contraparte-sus-operadores-y-las